

LA SITUACION INTERNACIONAL CONTINUA SIENDO EXTRAORDINARIAMENTE GRAVE

Los sudetes
envían un ultimátum a Praga.

¿Se quiere
provocar una
guerra civil en
Checoslovaquia?

Cuenca Roja

PROLETARIOS DE
TODOS LOS PAISES,
UNIOS!

ORGANO PROVINCIAL DEL PARTIDO COMUNISTA (S.E.I.C.)

Cuenca, 15 de septiembre de 1938

Dirección y Admón.
Doctor Chirino, 6- Teléfono 280

Franqueo
concertado

Año II.-Número 122 Precio 15 cts.

En torno a la Campaña de Invierno

Hay que utilizar íntegramente todos nuestros recursos

Vamos a entrar pronto en el tercer invierno de guerra. Y en circunstancias muy especiales que debemos tener muy en cuenta. La situación de Europa, no cabe negarlo, es extraordinariamente seria e inquietante. Este hecho influye grandemente en nuestras posibilidades de abastecimiento. Las naciones exportadoras, ante las perspectivas de una guerra, reducen sus ventas o las prohíben en absoluto a fin de acumular gran cantidad de reservas materiales de toda clase.

Actualmente nosotros importábamos una buena cantidad de artículos susceptibles de fabricarse y producirse en nuestra zona. Desde ahora en adelante tropezaremos con muchos inconvenientes para hacerlo. Por esta razón, todos los países tratan de incrementar en la mayor medida los productos agrícolas e industriales para valerse por sí mismos en caso de guerra.

Dos años de lucha pesan siempre sobre la economía de un país, por fuerte que sea. Y aunque la nuestra se viene mejorando notablemente, no alcanza las proporciones debidas para resolver rápidamente numerosos y complejos problemas que la guerra nos plantea diariamente. Tenemos una gran economía. Pero no logramos coordinarla con un sentido creador y estudiada distribución de sus recursos. Para comprobar este hecho no tenemos más que fijarnos en nuestra propia provincia. Su riqueza resinera, capaz de darnos más de diez millones de pesetas en divisas, la tenemos casi abandonada. Nuestros montes tienen madera para abastecer a todos los mercados de la zona leal. Tenemos una gran cantidad de piensos, lanas, pieles bastante cáñamo y esparto, que hemos de saber utilizar e incrementar con exquisito cuidado. Podemos duplicar la producción de zumaque, materia exportable en buenas condiciones. Estamos en condiciones de facilitar leña a Madrid y a gran cantidad de pueblos de la Mancha. Poseemos tres minas de carbón que pueden dar más de cien toneladas de carbón diarias. Las salinas de nuestra provincia (Minglanilla, Salinas del Manzano, Monteagudo, etc.) pueden abastecer a todas las demás provincias en las que muchas veces escasea la sal. En Henarejos hay yacimientos de hierro y cobre y en Cañete, Boniches, Villora y Campa del Hierro, buena cantidad de este metal, tan necesario hoy. Y en toda la provincia muchas fábricas de aserrar, de lanas, telares, fábricas de curtidos de pieles y de alcoholes, paradas.

Es posible que todas estas fábricas hayan sido últimamente intervenidas por el Estado. No importa. Lo fundamental ahora es que marchen.

La CAMPAÑA DE INVIERNO, entendida en este sentido constructivo que demanda las necesidades apremiantes de la guerra, ha de mover todos nuestros recursos inmediatamente, poniendo a toda la provincia de cara a un trabajo positivo.

Como decimos en otro lugar de este número, se ha constituido una Junta Provincial, de la que se espera un gran trabajo. Pero, por su parte, los Sindicatos han de movilizarse realmente en este sentido y todos los partidos políticos.

El Partido Comunista, siempre atento y sensible a las necesidades reales de nuestro pueblo, acaba de celebrar una ASAMBLEA POPULAR para estudiar este importante problema. Es necesario que todos hagan lo mismo.



Casasimarro

Existían en este pueblo muchas incomprendiones que, al parecer, van desapareciendo. Creemos que el Alcalde y el Consejo Municipal se dispondrán, en lo sucesivo, a fomentar la unión de este pueblo para que trabaje, estrechamente unido, en beneficio de la guerra.

Los combatientes que luchan en las trincheras esperan de nosotros una buena labor en la retaguardia. Casasimarro tiene actualmente bastantes problemas planteados. Es necesario resolverlos. Las autoridades locales, si saben interesar al pueblo y proceder rectamente en todo, tendrán a su lado a todos los sectores políticos y sociales de este pueblo honrado y trabajador.

Mobilización de los Reemplazos de 1924-1923

Por decreto fecha 13 del actual se dispone la orden de movilización de los reemplazos de 1924 y 1923. Comprende la movilización a todos los individuos útiles, inútiles, servicios auxiliares, prórrogas y capítulos XVII y XX, así como a los de complemento, cualquiera que sea su categoría, de soldados u oficiales, inclusive los individuos que hayan de ser sometidos a nueva revisión con arreglo al último cuadro de inutilidades para determinar definitivamente la clasificación que les corresponde.

Los individuos del reemplazo de 1924 se concentrarán los días 18 y 19 del actual y los del reemplazo de 1923 los días 25 y 26.

Los movilizados de los citados reemplazos se concentrarán en las fechas indicadas en los Centros de Reclutamiento, Instrucción y Movilización más cercanos a los puntos de su residencia actual. Deberán ir provistos de manta, plato, cuchara y calzado, todo en buen uso.

Aumentemos nuestra resistencia

Al hacerse diario nuestro periódico CUENCA ROJA y ser invitados todos los militantes de nuestro Partido a colaborar con nuestros artículos al engrandecimiento de esta gran obra que se trazó nuestro querido Comité Provincial y con todo el esfuerzo y tesón de que somos capaces los comunistas, saldrá cada día más perfecto y llegará a ser, como tantos otros, un gran diario.

Es por esto por lo que me decido a emborronar unas cuartillas, a pesar de mi escasa cultura; para que las publique nuestro periódico y al mismo tiempo para repetir nuevos artículos con más perfección.

Por hoy, sólo sea como saludo a todos los camaradas, felicitándonos con las noticias de los partes oficiales por el tesón que demuestran nuestros bravos luchadores oponiendo una invencible resistencia en el Ebro a los invasores que tanta prisa tienen para terminar con los «rojos»; pero que sacando todas las fuerzas y energías que sean necesarias, lucharemos aquí en la retaguardia y prometemos trabajar cuanto nos sea posible para aniquilar a nuestros enemigos y dar una buena lección al mundo entero de que cuando un pueblo quiere ser libre por encima la lluvia de fuego y metralla que derrochan nuestros enemigos, triunfaremos a pesar de todos los obstáculos y haremos una España grande y feliz para nuestros hijos.

C. 5.

Ayuntamiento de Madrid

Dos días de guerra

Los invasores acentúan su contraofensiva en el Ebro

LA OCUPACION DE UNA COTA LES CAUSA
MUCHISIMAS BAJAS

Todos los demás intentos son rechazados y sus
fuerzas diezmadas.

Parte Oficial del Ministerio de Defensa Nacional del día 13 de Septiembre

EJERCITO DE TIERRA: ESTE.—En la zona del Ebro las fuerzas al servicio de la invasión han continuado su contraofensiva, atacando insistentemente, apoyadas por la Artillería italiana y la Aviación extranjera, las posiciones propias situadas entre Partida de Fanjuana y Vértice Gaeta. A costa de innumerable número de bajas, consiguieron, después de repetidos intentos, ocupar la cota 411.

En el resto de la zona de ataque, los heroicos soldados españoles han rechazado todos los intentos enemigos diezmando materialmente sus filas. La Artillería republicana impidió, con fuego preciso y denso, la entrada en acción de 20 tanques italianos, que no pudieron sobrepasar las primeras líneas facciosas, destruyendo tres de ellos.

Nuestros cazas ametrallaron eficazmente las líneas y concentraciones rebeldes.

LEVANTE.—En la madrugada de ayer fué totalmente rechazado un golpe de mano a nuestras posiciones de Almenarilla-Rápita, en el sector de Villamalur.

CENTRO.—Ayer fué volada una contramina en las inmediaciones de la Fundación del Amo (Ciudad Universitaria) que destruyó una galería enemiga.

En los demás frentes, sin noticias de interés.

AVIACION.—A las 21 horas de hoy, un hidro extranjero procedente de Mallorca descargó en las proximidades de Arenys de Mar varias bombas.

En la mañana de hoy, cinco trimotores Savoia-81 agredieron algunas localidades de la costa norte de Cataluña, causando víctimas en su mayor parte mujeres y niños.

A las 13 horas 30 minutos, ocho trimotores Junkers bombardearon, desde altura superior a 5.500 metros, la zona portuaria de Barcelona, siendo perseguidos por dos cazas propios que no lograron darles alcance.

Parte Oficial de Guerra del Ministerio de
Defensa Nacional correspondiente al día 14
de Sepbre. de 1938

El enemigo, desgastado en el Ebro, se ha limitado a pequeños tiroteos

ESTE.—En la zona del Ebro, el enemigo, que sufrió en sus intentos de ayer terrible desgaste, reorganiza sus diezmadas tropas y limitó hoy su actividad a tiroteo y cañoneo poco intenso.

LEVANTE.—Ha sido totalmente rechazado un golpe de mano a nuestras posiciones del Sector de Caudiel.

CENTRO.—En la carretera de Extremadura fué volada una mina propia ocupando nuestros soldados el cono producido por la explosión en el que se mantienen tenazmente.

En los demás frentes, sin noticias de interés.

AVIACION.—A las 23:58 horas de ayer, apareció en territorio francés, a 3 kilómetros de Cerbere, un hidro extranjero. Localizado por los relle ctos franceses, las baterías instaladas en las proximidades de Cerbere hicieron unos disparos contra el aparato que huyó hacia el mar. También a primeras horas de la noche, dos hidros, procedentes de Mallorca, bombardearon algunos puntos del sur de Barcelona.

Delegación Provincial de Abastecimientos CUENCA

CIRCULAR NUM. 7

Para conocimiento de los Industriales y Comercio, a quienes afectan, y del público en general, se publican a continuación dos órdenes del Ministerio de Hacienda y Economía, estableciendo los recargos máximos que podrán fijar los mayoristas y detallistas sobre los precios de coste de los artículos de uso y vestido, la primera; y la segunda, reafirmando la intervención de la Dirección General de Abastecimientos y sus autoridades delegadas en la persecución y castigo de los infractores y de lo legislado en la materia; especificando los actos que se consideran de hostilidad y desafección al Régimen, y disponiendo que los decomisos se tramiten por igual procedimiento administrativo que el en vigor para los artículos de comer, beber y arder.

Para el exacto cumplimiento de lo dispuesto en dichas órdenes, esta Delegación ha acordado dictar las siguientes normas:

1.ª.—Todos los establecimientos de artículos de uso y vestido a que se refiere el apartado 4.º, de la Orden del 10 de junio, procederán inmediatamente a colocar la etiqueta que dispone el mismo apartado 4.º, párrafo último; en la cual, además de marcar el precio de venta al público, se hará constar el número y la fecha de la factura a que corresponda el artículo.

2.ª.—Igualmente procederán a presentar en las Consejerías Municipales de Abastos, las facturas originales de compra de cuantos artículos tengan en el establecimiento, y dos copias de las mismas. La factura original será sellada y devuelta, y las copias quedarán en la Consejería Municipal. Al final de cada línea y a continuación del precio de coste se indicará el precio de venta al público, de cada artículo; el cual deberá ser igual al que se haya marcado en la etiqueta. Estas copias serán firmadas por el dueño o responsable del establecimiento.

3.ª.—De las mercancías cuya existencia en el establecimiento sea anterior a cinco años, no será preciso presentar la factura original pero sí una certificación de los precios de coste de cada artículo, indicando también, a continuación, el precio de venta.

4.ª.—Las Consejerías Municipales llevarán un libro-registro de todas las facturas y certificaciones que se presenten, las cuales serán numeradas correlativamente, por orden de entrada, cuyo número se hará constar en forma visible, tanto en los originales como en las copias, y éste será el que se fije en la etiqueta adherida a cada artículo como «número de la factura».

5.ª.—Cuando se reciban nuevas mercancías, antes de ponerlas a la venta, será indispensable cumplir lo que se dispone en las normas 1.ª y 2.ª.

6.ª.—A partir del día 20 del presente mes, las mercancías que se encuentren en los establecimientos comerciales sin la correspondiente etiqueta o cuyas facturas no hayan sido presentadas en las Consejerías Municipales, serán decomisadas.

Se encarece a todo el comercio el más exacto cumplimiento de estas disposiciones y se advierte que esta Delegación Provincial será inflexible en la aplicación de sanciones a los contraventores.

Cuenca, 13 de septiembre de 1.938.

El Delegado Provincial de Abastecimiento,
JESUS PEREZ

Ministerio de Hacienda y Economía Orden

Ilustrísimo Señor: Habiéndose padecido error material al publicar la orden del Ministerio de Hacienda y Economía por la que se reafirma la intervención de la Dirección General de Abastecimiento y sus autoridades delegadas en la persecución y castigo de los infractores a lo legislado a los artículos de uso y vestir, se publica de nuevo debidamente rectificada

Orden

Ilustrísimo Señor: La política de precios que el Gobierno desarrolla y sus órganos realizan, hace sentir la necesidad, en cuanto a los artículos de uso y vestido se refiere, de reafirmar la intervención de la Dirección General de Abastecimientos y sus autoridades Delegadas en la persecución y castigo de los infractores y de lo legislado en materia, para el territorio leal de la República.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se reitera, de acuerdo con lo prevenido en el Decreto de la Presidencia del Consejo Ministros, fecha 27 de agosto de 1937 y Orden de Hacienda y Economía fecha 28 de diciembre del expresado año, que se considera en todo el territorio leal de la República, como actos de hostilidad y desafección al régimen; en relación a los artículos de uso y vestido no incluidos entre los clasificados por la Comisión Nacional de

Abastecimiento y sus autoridades delegadas en la persecución y castigo de los infractores a lo legislado a los artículos de uso y vestir, se publica de nuevo debidamente rectificada

Abastecimientos, como de comer, beber y arder los siguientes:

Alterar los precios fijados o que se fijen para los mismos y que, por lo tanto, rebasar en la venta al por mayor o al detall los porcentajes de recargo previstos por las disposiciones vigentes; ocultar o acaparar dicho genero, cometer irregularidades en su peso, cuento o medida que tiendan a desvirtuar indirectamente los precios establecidos; incumplir las normas de distribución que puedan dictarse o efectuar operaciones comerciales intercambiando dichos productos con otros; organizar cualquier otra irregularidad susceptible de perturbar el normal abastecimiento de aquellos.

2.º Con absoluta independencia de las sanciones judiciales de multa o privación de libertad que corresponda imponer a los Tribunales de Subsistencias y precios indebidos en virtud del Decreto citado, y con arre-

INFORMACION NACIONAL Y DEL EXTRANJERO

NOTICIAS DE VALENCIA

Valencia, 14.—Cuando realizaba un servicio de recuperación, el soldado de una brigada mixta. Ricardo Sanz dió un golpe en un tabique que sonó a hueco. El estado mayor dispuso el derribo de la pared y se encontraron dentro 13 monedas antiguas de oro y 300 pts. en plata.

Valencia, 14.—El presidente de la Audiencia ha dado posesión a los vocales para los tribunales de espionaje y alta traición nombrados ultimamente cuya actuación comenzarán en breve.

París, 14 Poco después del mediodía Deladier salió de la presidencia del consejo y declaró: las cosas parecen arreglarse, hay que estar tranquilos, conservar la sangre fría y mirar las cosas de frente.

Praga, 14.—En esta capital se considera la situación a las últimas

horas de anoche extremadamente graves.

La Haya, 14.—El Gobierno ha presentado un proyecto de ley sobre abastecimiento del país en tiempos de guerra o circunstancias extraordinarias.

Mientras las cámaras lo aprueban ha anunciado la constitución de grandes depósitos de víveres.

Praga, 14.—El consejo de ministros terminó a las 11 y cuarto. En los círculos autorizados se declara que no se ha dado ninguna contestación al ultimatum de los sudetes. También se dice que la situación es algo menos grave, y en los círculos autorizados llegan hasta dar indicaciones más amplias.

Argel, 14.—El Gobernador general sigue recibiendo de las distintas

regiones de Argel y de todos los ex combatientes numerosos telegramas poniendo de manifiesto su cariño por Francia.

Praga, 14.—El partido de los sudetes ha decidido cesar la publicación de su órgano oficial Zeit y trasladar su sede a Aseh cuartel general de Heinlein.

Tokio, 14.—El portavoz del Ministerio de negocios ha declarado esta mañana que el Japón está dispuesto a unir sus fuerzas a Alemania para combatir a los «rojos».

Moscú, 14.—El Journal de Moscou en su editorial dice que nunca como ahora es mayor el peligro de una guerra mundial.

Wáshington, 14.—El estado mayor anuncia la construcción de nuevos cañones de 37,5 milímetros de gran radio de tiro y mayor alcance.

Berlín, 14.—Se han celebrado maniobras divisionarias al noroeste de Berlín y en Brandesburgo.

Londres, 14.—El crucero norteamericano Nashville que debía salir el viernes de Portland zarpó anoche para Gravefend.

Jerusalen, 14.—Los rebeldes atacaron e incendiaron ayer un puesto de policía.

IMPORTANTE
Mañana publicaremos una amplia información de la asamblea general celebrada por el Partido Comunista en nuestra capital, como se había anunciado.

Leed
"Mundo Obrero"

Gran acto

Organizado por la Federación Provincial de la Edificación, en el local que oportunamente se anunciará, el próximo domingo día 18 del actual, a las once de la mañana, se celebrará un acto en el cual el compañero Edmundo Domínguez, Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva de la U. G. T. y Comisario General de Ingenieros. Disertará sobre el tema «Impresiones sobre su viaje a la U. R. S. S. y estado comparativo con nuestra lucha actual».

Esperando la asistencia de todos los compañeros, Sindicatos y Organizaciones del Frente Popular a cuyo acto quedan invitados.

Por la Federación Provincial de la Edificación

LA COMISION EJECUTIVA

Nuestros teléfonos, son

Redacción: 280

Imprenta: 374

Imprenta de CUENCA ROJA

Campesinos de la provincia de Cuenca

Este año pasado, en la provincia, se han quedado sin cultivar 160.000 hectáreas de tierra. ¿Qué significa esto? Que muchos campesinos no tienen una visión exacta de lo que representa la producción y la guerra de invasión que estamos sosteniendo. La batalla más importante, junto con las batallas que se están desarrollando en estos momentos en el sector del Ebro, donde nuestros hermanos, de la zona catalana, están haciendo un alarde de valor y de sacrificio, al igual que en Madrid, Extremadura, y frente de Levante. Nosotros, los campesinos de la provincia de Cuenca, teniendo un verdadero espíritu de sacrificio en el trabajo, no podemos consentir, no ya sólo las 160.000 hectáreas de terreno que se quedó sin cultivar el año pasado sino que, en el presente, uniéndonos todas las organizaciones políticas y sindicales dentro del Frente Popular, incrementemos la producción tanto para la sementera de otoño como para la siembra de leguminosas y del trigo de ciclo corto para la sementera de primavera. «Un arado en la retaguardia equivale a diez fusiles en la vanguardia».

¡Campesinos de la provincia de Cuenca! La mayoría de vosotros tendréis hijos; tendréis hermanos; tendréis vuestros compañeros en las trincheras. En la manera que incrementemos la producción, todo el Ejército Popular luchará con más entusiasmo hasta derrotar definitivamente al fascismo invasor. Tenemos que movilizar a todas las yuntas de la provincia, a todos los compañeros y compañeras útiles para el trabajo, para que la provincia de Cuenca, como por su extensión de tierras laborables y por su amor al trabajo le corresponde. Un sólo fin, ganar la barbechera con más intensidad, si cabe, que en años anteriores. A trabajar, pues, unidos todos para que el fascismo invasor sea derrotado rápidamente y acortar los plazos hasta conseguir la victoria.

glorioso al mismo, por las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos en territorio no autónomo y por las de Veguería y de Comarcas en Cataluña, dependientes de la Dirección General de Abastecimientos, se procederá a sancionar las infracciones expresadas, aplicando el decomiso de la mercancía y, en su caso, proponiendo al Centro Directivo la inhabilitación del infractor para ejercer el comercio.

3.º El procedimiento administrativo para el trámite de decomisos y, en su caso, para el de inhabilitación en el ejercicio del comercio, será el establecido para el territorio no autónomo en la Orden del Ministerio de Hacienda y Economía de fecha de 29 de agosto de 1937 y para Cataluña el que establece la Orden del mismo Ministerio fecha 13 de enero de 1938, en relación con los artículos de comer, beber, arder y el jabón. Los recursos de alzada contra la inhabilitación para ejercer el comercio serán resueltos por la Dirección General de Industria.

Por las Delegaciones Provinciales y de Vaguería de la Dirección General de Abastecimiento se podrán requerir los informes que estimen precisos de las Delegaciones de Industria, para fallar con pleno conocimiento de causa.

4.º Una vez firme el decomiso las expresadas Delegaciones Provinciales y de Vaguería, lo notificará por telégrafo y lo confirmarán por correo, a la Dirección General del Ramo, especificando la clase y cantidad de las mercancías decomisadas y su valoración a precios de tasa o coste del productor.

La Dirección General de Abastecimientos dará cuenta en cada caso a las Subsecretarías de Economía a los efectos que por esta se le ordene la distribución que ha de darse a los géneros decomisados.

5.º Los organismos que ejerzan funciones relacionadas con la materia que es objeto de esta Orden deberán guardar con la Dirección General de Abastecimientos y, aquélla y éstas con aquéllos, las debidas relaciones, tendentes a coordinar sus esfuerzos en bien del cumplimiento de los deberes que les incumben.

Barcelona, 1 de Agosto de 1938.

P. D.

DEMETRIO D. DE TORRES

PINTADO